

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 78

Fecha Estado: 7/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320170075100	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA ARDILA ELORZA	WILLIAM GARCIA CARTAGENA	Auto de Trámite Se tiene en cuenta excepciones de mérito- Se rechazan excepciones previas. El presente auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado jueves 3 del presente mes se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320190018000	Ejecutivo Singular	ALVARO RAMON OSPINO OSORIO	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto fija caución Previo a decreto de medidas. El presente auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 del presente mes se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320190035800	Verbal	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto corre traslado Del incidente de nulidad. El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320190035800	Verbal	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud Niega solicitud de adición de la sentencia del 4 de marzo de 2020. El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320190041700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIELA VELASQUEZ PEREZ	Auto aprueba liquidación De costas. Se corre traslado de la liquidación de crédito. El presente auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200001200	Verbal	VICTOR MANUEL GONZALEZ RIVILLAS	CARLOS MARIO RAMIREZ VELASQUEZ	Auto ordena oficiar A EPS Suramericana S.A. El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200006000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	YESSICA PAOLA ARIAS VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación De costas. Se corre traslado de la liquidación de crédito. El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200012900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BEATRIZ ELENA GOMEZ CARDONA	EDELMIRA ROSA BARRIOS ARRIETA	Auto ordena incorporar al expediente Nota devolutiva, requiere. Avala notificación. El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200016000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HENRY DANIEL QUIROZ GALEANO	Auto requiere Se ordena oficiar. El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre de presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200023200	Verbal	CRISTINA URREGO	ORLANDA DE JESUS ZAPATA MANCO	Auto ordena notificar El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200024700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO CORREA POSADA	Auto ordena notificar El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200025200	Verbal	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PUERTA	MAURICIO SANCHEZ PUERTA	Auto rechaza demanda Por no subsanar, El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200027700	Ejecutivo Singular	FERNANDO ARANGO ISAZA	PROMOTORA QUINTA ESENCIA S.A.S.	Auto inadmite demanda El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		
05001310301320200029200	Ejecutivo Singular	GONZALO RANGEL SALGAR	JUAN FERNANDO QUINTERO PANIAGUA	Auto libra mandamiento ejecutivo El auto se notifica sin firma electrónica, como quiera que desde el pasado 3 de diciembre se presentan problemas con la misma.	04/12/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DANIELA MONTES CASARRUBIA  
SECRETARIO (A)